



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
513	40654	19/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

TRANSPORTES PEÑA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

RUT EMPRESA: 5400254-8

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: CURIMON

N°: 919

FONO: 312463

CIUDAD:

EMAIL: transportespenad@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 CAMA BAJA VACIA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0

Tara ▶ 20

PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTA DE AMERICA Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER: A5 NORTE, A16

TOTAL DE K.M: 320

Fecha Aprox. Viaje: 20/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3,00	Carga ▶ 0	Total ▶ 3,00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1,10	Carga ▶ 0	Total ▶ 1,1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11,50	Carga ▶ 0	Total ▶ 21,00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ SD4672 SemiRemolque ▶ JG9088 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3,00	6,00					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)		
PESOS X EJES	5	7	8				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,35	1,35				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

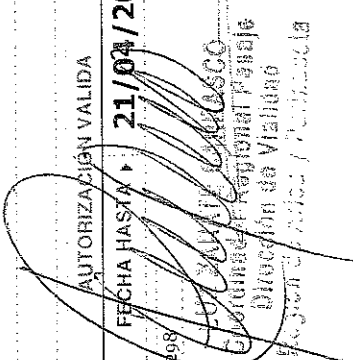
OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/04/2011

FECHA HASTA ▶ 21/04/2011

COD_AUTENTIF: 372011419-01-2011-3929-2010-030282498


GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011